



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 18936/2008 (20-08-14819), referido a la prórroga de designación por concurso de Lic. Alicia Rosa Ninfa Soldevila, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 109/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

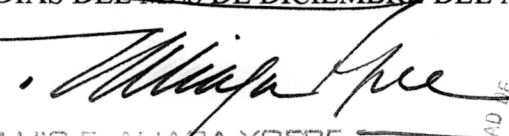
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 109/08 y en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Lic. **Alicia Rosa Ninfa SOLDEVILA**, Legajo 32.451, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social III "B"- Plan de Estudios 1986 / Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) – Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha (14 de noviembre de 2008) y hasta el 31 de marzo de 2009, reconociendo el uso de la licencia desde el 1 de agosto de 2008 y hasta el día de ayer, conforme lo establecido en el Art. 13º - Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

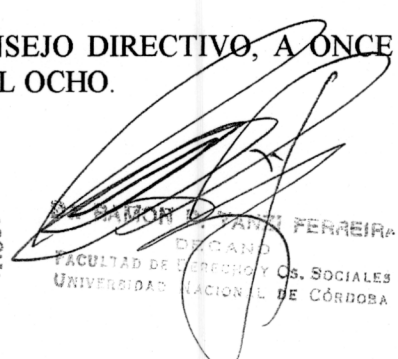
Art. 2º.- Designar a la Lic. **Ana María MIANI**, Legajo 36.607, en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo Social III "B"- Plan de Estudios 1986 / Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) – Plan de Estudios 2004, desde el día de la fecha (14 de noviembre de 2008) y hasta el 31 de marzo de 2009, o antes si la Lic. Soldevila se reintegrara a sus funciones, reconociendo la designación desde el 1 de agosto de 2008 y hasta el día de ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
RESOLUCION N° 359/08
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMÓN E. YARI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA